



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

El Director General

Bruselas,
MARE/C.1/CA/ms

Estimado Sr. Brouckaert,

Le agradezco su carta de fecha 16 de noviembre de 2023 en la que plantea una serie de cuestiones en relación con el dictamen del CIEM sobre los ecosistemas marinos vulnerables (EMV) y con la revisión de la lista de zonas en las que se dan o es probable que se den EMV.

En primer lugar, menciona cuestiones relativas al dictamen del CIEM sobre los EMV a partir de 2021 y 2023, planteadas en el informe de la organización de pescadores de Killybegs (KFO), y pregunta cómo las abordará la Comisión.

Me gustaría informarle de que en la última reunión del MIACO del 19 de enero de 2024, el CIEM anunció el lanzamiento de un proceso específico para abordar y corregir los métodos de recopilación de datos para los EMV y los análisis en 2024. En este contexto, el CIEM invitó a los Consejos Consultivos y a las partes interesadas a compartir sus puntos de vista sobre las pruebas y el asesoramiento actuales del CIEM en relación con los EMV, así como sobre las medidas que deben adoptarse en 2024 y posteriormente.

Espero que el Consejo Consultivo de las Aguas Noroccidentales desempeñe un papel activo en este nuevo proceso en el marco y bajo la dirección del CIEM.

En segundo lugar, sobre la revisión de la lista de zonas VME ⁽¹⁾ y partiendo de las conclusiones del dictamen del CCTEP de 2023 ⁽²⁾, me gustaría informarles de que el CCTEP llevará a cabo una evaluación socioeconómica más amplia de los cierres de zonas VME en el transcurso de 2024.

El CC-ANOC está en copia de una invitación dirigida a los Estados miembros para que participen en una reunión en febrero bajo la orientación del CCTEP para llevar a cabo dicha evaluación. El CCTEP y la Comisión Europea esperan un importante compromiso y pruebas.

-
- (1) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1614 de la Comisión, de 15 de septiembre de 2022, por el que se determinan las zonas de pesca de aguas profundas existentes y se establece una lista de zonas en las que se sabe que existen ecosistemas marinos vulnerables o es probable que existan.
 - (2) STECF PLEN 23-02 y STECF PLEN 23-03 "Evaluación de un análisis socioeconómico de los ecosistemas marinos vulnerables".

Sr. E. Brouckaert
Presidente del CC-
ANOC
emiel.brouckaert@rederscentrale.be
Crofton Road c/o BIM Dun Laoghaire
Co. Dublín A96 E5A0
IRLANDA

para recopilar información a nivel de unidad de pesca individual o de pesquería, lo que completará el análisis de 2023 del CCTEP realizado a nivel de flota.

Espero que esta carta responda a sus preguntas y aborde sus puntos relativos al proceso continuo de participación de las partes interesadas en el expediente VME.

Espero que nuestra cooperación siga siendo fructífera. Si tiene alguna pregunta sobre esta respuesta, póngase en contacto con Caroline Alibert-Deprez (Caroline.ALIBERT-DEPREZ@ec.europa.eu) o con Julia Rubeck, coordinadora de nuestros Consejos Consultivos, a través del buzón funcional MARE-AC@ec.europa.eu.

Atentamente,

Charlina VITCHEVA

c.c.:

Mo Mathies mo.mathies@nwwac.ie

Matilde Vallerani matilde.vallerani@nwwac.ie